**RENDICION DE CUENTAS SECTOR HABITAT 2016**

El sector hábitat, conforme con lo estipulado en el Acuerdo 257 de 2016, está conformado por entidades adscritas (Secretaría Distrital de Hábitat, Caja de Vivienda Popular y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos) y vinculadas (Empresa de Renovación Urbana, Metrovivienda y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá); el siguiente es el esquema presenta la vinculación del Sector Hábitat en temas misionales, en el marco de la estructura del Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”:

| **Pilar o Eje transversal** | **Programa** | **Entidad** |
| --- | --- | --- |
| 01- Pilar Igualdad de Calidad de Vida | 04- Familias protegidas y adaptadas al cambio climático. | CVP  |
| 02. Pilar Democracia Urbana | 13 Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat | EABUAESP |
| 14- Intervenciones Integrales del Hábitat | SDHT, CVP, ERU |
| 15 - Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad | SDHT |
| 03 - Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana | 19 - Seguridad y convivencia para todos | UAESP |
| 04- Eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial | 30 - Financiación para el desarrollo territorial | SDHT |
| 06 - Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética | 38 - Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal | EAB |
| 39 - Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano | EAB |

A continuación se presentan el objetivo y las acciones más relevantes realizadas en la vigencia 2016 para cada uno de los programas.

**04- Familias protegidas y adaptadas al cambio climático**

Este programa busca disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias a través de intervenciones integrales que permitan garantizar su bienes, en cumplimiento de este objetivo la Caja de la Vivienda Popular avanzan en el reasentamiento de la población localizada en zonas de riesgo no mitigable (zonas de inundación, avalancha, derrumbes o deslizamientos, zonas con problemas de hundimiento en el terreno y zonas con problemas geológicos), logrando durante el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” el reasentamiento de 565 hogares en las diferentes localidades así (Usaquén 5, Santa Fe 13, San Cristóbal 99, Usme 69, Suba 10, Rafael Uribe Uribe 32, Ciudad Bolívar 336, Sumapaz 1)

Adicionalmente se asignaron 439 VUR, a hogares localizados en zona de alto riesgo no mitigable, se adquirieron 52 predios vía decreto 511/2010, 277 familias vinculadas al programa de reasentamiento, seleccionaron vivienda y se atendió al 72% de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable que hacen parte del programa de relocalización transitoria.

**13- Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat**

A través de este programa se garantizará la promoción de políticas para el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, ahorro y calidad del agua, conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales. Así mismo se consolidará un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos.

Para llevar a cabo este objetivo, se pondrá en funcionamiento el circuito ambiental de Bogotá y se diseñarán las estrategias para que el disfrute ciudadano de estos espacios sea sostenible y consistente con la preservación del recurso natural. A continuación se presentan los avances en las metas del programa que contribuirán al logro de los objetivos mencionados.

* **Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), Coberturas de Acueducto y Alcantarillado, Continuidad del servicio de acueducto e Índice de reclamación operativa de alcantarillado**

Durante el segundo semestre de 2016 la EAB ejecutó, inversiones orientadas al cumplimiento de las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, las cuales alcanzan valores superiores al 90% en tal sentido se destacan: cobertura de acueducto 99,97%; cobertura de alcantarillado sanitario 99.34%; y cobertura de alcantarillado pluvial 99.52%[[1]](#footnote-1).

Adicionalmente, se han incorporado en Bogotá 21.751 nuevos suscriptores de acueducto y 23.464 en alcantarillado sanitario a nivel residencial lo cual beneficia aproximadamente a 96.080 habitantes en acueducto y 105.588 en alcantarillado sanitario (estimando 4,5 habitantes por suscriptor o cuenta contrato). Las 10 localidades con mayor incorporación de usuarios residenciales en este periodo son: Suba, Bosa, Usaquén, Kennedy, Usaquén, Ciudad Bolívar, Engativá, Santa Fe, Usme, Fontibón y Chapinero.

El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, inferior al 1%, muy distante del máximo permitido legalmente de 5%. Así mismo la continuidad del servicio a octubre de 2016 es de 99.56%, superando el mínimo de 97% establecido para el año 2016. En cuanto al Índice de Reclamación de Alcantarillado es de 0,18%, que está por debajo del valor esperado 0,30%, lo cual indica que se mantiene la gestión operativa de alcantarillado cumpliendo la meta.

* **Implementación de acciones asociadas al saneamiento del Río Bogotá**

Frente a las acciones realizadas para el saneamiento de río de Bogotá, se contrataron los diseños de la Estación Elevadora Canoas, se contrataron los diseños básicos de ingeniería para el Proyecto Petar Canoas fase I, y se contrató el proyecto: *Obras para la conexión de los túneles Interceptor Tunjuelo Canoas -ITC y emergencia - extracción de máquinas Tunnel Boring Machine- TBM.* La ejecución de estos contratos inicia en el año 2017.

* **Adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro.**

Se contrataron las consultorías para ejecutar los diseños detallados de traslados de las “Redes de Acueducto asociada a la infraestructura vial: Metro - Transmilenio y otros” y “Redes de Alcantarillado asociada a la infraestructura vial: Metro - Transmilenio y otros”. En el mes de diciembre los consultores se encuentran en proceso de legalización y cumplimiento de actividades precontractuales para dar inicio, se prevé iniciar en febrero de 2017.

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Gerencia del Proyecto Metro (GPM) se encuentran realizando las actividades de modificación del diseño y posterior licitación pública del nuevo Proyecto Metro; el IDU y la GPM le han informado a la EAB sobre la necesidad de tener despejado el corredor del Metro, para cuando se inicien las obras del mismo.

* **Construcción de parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses**

La meta planteada por la EAB para el cuatrienio es la finalización de 3 parques lineales (Parque lineal Tunjuelo, Parque Regional El Rocío - fase I y II y Parque Lineal Río Fucha) y el avance del 67,5% en otros parques. En este sentido, se adjudicó el contrato de los diseños detallados del parque lineal Tunjuelo - Chiguaza con su correspondiente interventoría, la cual se encuentra en ejecución. Para el Parque Regional El Rocío (San Rafael) se contrató la fase 1 de la consultoría para la elaboración del modelo de operación y la construcción de la visión y estrategia de desarrollo para el uso público del proyecto, así mismo se contrató la adecuación y obras complementarias. Y para el Parque Lineal Rio Fucha se contrató actualización y formulación del planteamiento general del Corredor Ambiental del Río Fucha.

Adicionalmente se inició el componente social de diseños en los proyectos Parque Lineal Tunjuelo - Chiguaza, Parque Lineal Fucha, Parque Lineal Borde Norte Humedal Juan Amarillo y Parque Lineal Humedal Jaboque. Finalmente se suscribió el convenio 001 de 2016 Con el IDIGER, SDA y EAB para realizar los diseños del Sendero de los Cerros Orientales de Bogotá.

* **Reducción de residuos sólidos generados en la ciudad producto de separación en la fuente**

En materia de disposición final, se logró un promedio mensual de disposición de 174.603,64 toneladas de residuos generados por el Distrito Capital, garantizando continuamente la prestación del servicio de disposición final de forma adecuada y disponiendo el 100% de los residuos sólidos urbanos que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana, alcanzando una disminución de 1.346,58 toneladas de residuos sólidos. También se recolectaron 122 toneladas de residuos en proximidad a las curtiembres en Tunjuelito, lo que ayuda a la problemática de residuos con riesgo de peligrosidad.

Con relación a la población recicladora, se culminó verificación de 986 personas para ser incluidas en el RURO (Registro Único de Recicladores de Oficio) y se logró la formación y sensibilización de los recicladores de oficio con la programación permanente según su demanda, en todas las localidades del Distrito Capital. En este sentido, se realizó la remuneración de la recolección y el transporte de material aprovechable por $23.086 millones de pesos.

En remoción de publicidad exterior visual ilegal, se realizaron 54 operativos, que implicaron el retiro de 12.301 piezas, 9.826 pendones y 2.475 pasacalles, así como 183 operativos de limpiezas, lavado y recuperación de área limpia en espacios públicos.

Adicionalmente se adelantaron actividades en caminadas a la gestión social del área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), tales como la ejecución del proyecto de Huertas Caseras, en el cual se brindó la capacitación, asesoría y los insumos para la implementación de 50 huertas caseras en la zona de influencia del RSDJ; actividades de participación lúdica y deportiva con 310 habitantes; capacitación a 150 personas en emprendimiento, para la estructuración de planes de negocio; apoyo a 20 iniciativas productivas con la entrega de capital semilla en especie; y obras de saneamiento básico en Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.

* **Servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito**

Durante el segundo semestre de 2016 se avanzó en las adecuaciones, mantenimiento y estudios y diseños para los cuatro cementerios de propiedad del Distrito, donde se espera: habilitación del servicio de cremación, modernización de cinco hornos crematorios, ubicados en el Cementerio Distrital de Norte y en el Cementerio Distrital del Sur y adquisición de dotación de las salas de velación.

* **Subsidios del servicio funerario entregados a población vulnerable de Bogotá**

Se entregaron 500 subsidios funerarios por parte la UAESP, para que la población en condiciones de vulnerabilidad tenga acceso a los servicios de destino final: inhumación, exhumación y cremación, en los Cementerios de propiedad del Distrito Capital. La asignación de subsidios se distribuye de la siguiente forma: en el Cementerio Central (localidad Barrios Unidos) 171 subsidios; Cementerio Norte (localidad Mártires), 56 subsidios; Cementerio Parque Serafín (localidad Ciudad Bolívar), 107 subsidios; y cementerio Sur (localidad Antonio Nariño), 166 subsidios.

**14 - Intervenciones Integrales del Hábitat.**

En este programa existen tres grandes actuaciones a fin de mejorar el entorno urbano y rural: (i) asociación con el sector público y el sector privado, a fin de capturar la máxima renta del suelo en proyectos inmobiliarios para la construcción de espacio público, equipamientos y la provisión de suelo para proyectos de vivienda, particularmente de interés social y prioritario; (ii) adquisición de terrenos para la expansión urbana, la identificación de terrenos subutilizados en la ciudad consolidada y la elaboración de reglamentación del aprovechamientos de dotacionales de grande extensión, así como la ejecución de proyectos de desarrollo urbano; (iii) avance en la gestión de los procesos de legalización o regularización urbanística, reasentamiento y titulación y el apoyo técnico en el proceso de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

A continuación se presentan los avances en las metas del programa que contribuirán al logro de los objetivos mencionados.

* **Viviendas iniciadas en Bogotá**

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá, la ciudad presenta un déficit habitacional del 9.1%. Para reducir este déficit, se espera que en la ciudad se inicie la construcción de 150.000 viviendas de las cuales 60.000 sean Viviendas de Interés Social – VIS. La información reportada por el DANE, muestra que al cierre de 2016 se iniciaron 30.103 unidades. De estas 8.484 unidades de viviendas corresponde a vivienda VIS. Lo cual representa un avance del 88.5% respecto a lo meta programada en la vigencia (34.000 unidades).

Las cifras proporcionadas permiten evidenciar las tendencias y evolución en la producción de vivienda en la ciudad. Por otra parte, las viviendas licenciadas entre enero y diciembre de 2016, fueron 41.004 unidades, con un aumento de 16,8% comparado con el mismo periodo del año anterior. De este total de viviendas se observa que 22.147 unidades corresponden a vivienda de interés social y 18.857 para vivienda no VIS

En el mes de noviembre de 2016, se registraron 7.562 unidades licenciadas para vivienda en Bogotá, de las cuales el 77% corresponden a vivienda de interés social y 23% a vivienda no VIS. Este aumento de las unidades licenciadas en vivienda VIS está explicado por el extraordinario comportamiento de las unidades licenciadas de vivienda de interés prioritario en el cual se registraron 4.453 unidades en Bogotá, cifra histórica para la capital del país desde que se tiene esta medición.

* **Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios**

En el segundo semestre de 2016 se gestionaron 5,93 hectáreas de suelo útil destinado a vivienda y usos complementarios que proveerán 5.186 unidades de vivienda para todos los estratos sociales de la ciudad, de los cuales 960 serán unidades VIP y 120 unidades VIS. Así mismo, se aporta a la ciudad 11.8 has de sesiones públicas para parques, equipamientos y espacio público.

Adicionalmente, se ha avanzado en la gestión de cuatro nuevos proyectos asociativos que se encuentran en curso para suscripción de carta de intención que formalice su vinculación, de los cuales 3 son producto de la aplicación de declaratoria de desarrollo prioritario y uno es un plan parcial.

* **Formulación de proyectos de renovación urbana priorizados**

Se adelantó la gestión en el Proyecto Fábrica de Bavaria (Resolución 1873 de 2016, de Viabilidad del Proyecto del plan parcial Renovación urbana) y el Proyecto Usme Central -Polígono 2, del cual se radicó ante la SDP, el documento técnico de soporte y la cartografía. Adicionalmente se avanzó en la etapa preparativa de formulación de los proyectos San Bernardo (Polígono 1), El Edén El Descanso, Ciudad Rio, Gibraltar, Estoril y Alcázares.

* **Manzanas gestionadas para proyectos de renovación urbana**

Se gestionó el sector Voto Nacional, con la expedición del Decreto de Anuncio de Proyecto y Condiciones de Urgencia 397 de 2016, que modificó el Decreto 145 de 2013. Así mismo se elaboraron 61 estudios de títulos que conforman parte de las manzanas que se encuentran en trámite de adquisición y se elaboraron 13 resoluciones de ofertas de compra con su respectivo oficio de citación para dar inicio al proceso de adquisición de los predios del proyecto Voto Nacional.

* **Gestión de intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados**

Durante el segundo semestre de 2016, con una inversión de más de $9.000 millones de pesos, se formularon tres intervenciones integrales en los territorios más deficitarios de las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar: i) Cerros Sur orientales, ii) Ciudad Bolívar Cable y iii) Ciudad Bolívar Soacha. Para cada una de estas intervenciones integrales se cuenta con el plan de acción; adicionalmente se aprobó interinstitucionalmente el plan de acción del territorio con oportunidad Cerros Sur Orientales, Intervención Integral Alto Fucha.

Por medio de estas intervenciones se busca mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan los Territorios con oportunidad, los cuales presentan mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano, beneficiando a 6.233 personas de los Territorios con Oportunidad -TCO así: 1.043 personas del TCO Cerros Sur Orientales (532 mujeres- 511 hombres), 3.350 personas del TCO Ciudad Bolívar Cable (1.708 mujeres- 1642 hombres) y 1.840 personas del TCO Ciudad Bolívar Soacha ( 938 mujeres -902 hombres).

En materia de subsidios de mejoramiento de vivienda, se firmó el Convenio No. 496 de 2016, con la Caja de la Vivienda Popular, para la estructuración de 3.300 proyectos de mejoramiento de vivienda, con el fin de iniciar ejecución en el 2017.

Por otra parte, se puso en marcha la estrategia Habitarte: Barrios con vida, color y arte, la cual consiste en pintar las fachadas de las viviendas, dando así un nuevo aspecto y mejorando el entorno del barrio. Por medio de esta estrategia se intervinieron 3.945 fachadas así (1.500 en la localidad de San Cristóbal y 2.445 en la localidad de Ciudad Bolívar).

Adicionalmente la SDHT conformó y radicó seis expedientes de legalización urbanística ante la SDP. Una vez culminado el proceso de legalización por parte de la SDP, se beneficiaran 1.117 personas: 21 personas de la localidad de Bosa (11 mujeres-10 hombres), 852 personas de la localidad de Chapinero (443 mujeres-409 hombres), 119 personas de la localidad de San Cristóbal (62 mujeres- 57 hombres) y 131 personas de la localidad de Usaquén (68 mujeres-63 hombres).

Así mismo con el fin de corregir falencias de los procesos de legalización anteriores, y de recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado, la SDHT conformó y radicó cinco expedientes de regularización urbanística ante la SDP. Cuando se terminen estos cinco procesos de regularización se beneficiarán 11.094 personas: 3.181 personas de la localidad de Suba (1.622 mujeres-1559 - El Carmen), 2.679 personas de la localidad de suba (1.362 mujeres-1.309 hombres - Rincón), 746 persona de la localidad de Bosa (380 mujeres-366 hombres), 3035 personas de la localidad Usme (1.548 mujeres-1.487 hombres) y 1453 personas de la localidad Ciudad Bolívar (741 mujeres-712 hombres).

* **Desarrollo de intervenciones priorizadas de mejoramiento**

Entre julio y diciembre de 2016, la Caja de Vivienda Popular adelantó los estudios de previabilidad y el proceso de contratación para las 27 intervenciones priorizadas por la Secretaría Distrital de Hábitat para la vigencia. Estas intervenciones hacen parte de la focalización en los Territorios con Oportunidad - TCO, y la definición de Áreas de Intervenciones Integrales – II- y Áreas de Intervención Temprana –AIT-, las cuales definen los espacios donde deben ejecutarse los componentes de mejoramiento integral.

Estas áreas están ubicadas en los proyectos Caracolí, Compostela I y San Cristóbal, en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal y corresponden a 24 segmentos viales y tres escaleras, con las siguientes especificaciones:

* Proyecto San Cristóbal: 11 ajustes a estudios y diseños + 11 obras de vías en espacios públicos a escala barrial.
* Proyecto Compostela y Caracolí: 16 estudios y diseños + 13 obras de vías y 3 obras de escaleras en espacios públicos a escala barrial.

La ejecución de estas obras permitirá beneficiar 6.793 habitantes de las siguientes localidades:

* San Cristóbal: con 1.128 habitantes directos y 3.000 habitantes indirectos.
* Ciudad Bolívar: con 354 habitantes directos y 2.046 habitantes indirectos.
* Usme: con 265 habitantes directos.
* **Titulación de predios**

Como resultado de la asesoría técnica, jurídica y social brindada por la CVP a las hogares de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, se logró la obtención de 1.001 títulos así: 94 títulos se realizaron a través de mecanismos notariales (escrituración, mediación, sucesión); 86 títulos mediante saneamiento jurídico; y 821 títulos a través de bienes fiscales (cesión a título gratuito)

Este procedimiento facilitó el acceso de 1001 familias (3.403 personas aproximadamente) a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Adicionalmente se registró la entrega de la zona de cesión Bonanza y se logró el cierre de tres urbanizaciones, que beneficiaron a 384 personas adicionales, las cuales son: (i) Candelaria la Nueva Etapa II, con 59 casas construidas y 37 entregadas; (ii) Arborizadora Manzana 65, con 50 casas construidas y 39 entregadas; (iii) y Porvenir, con 120 casas construidas y 110 entregadas.

* **Asistencia técnica a 81 prestadores de los servicios públicos de acueducto identificados**

Frente a la gestión para el suministro de agua potable en el D.C, se brindó asistencia técnica a 44 sistemas de prestación del servicio de acueducto, a los cuales se les elaboró un diagnóstico donde se identificaron las buenas prácticas y falencias de cada uno, para así realizar un plan de acción de mejora y se realizó fortalecimiento activo que consistió en la realización de visitas a los acueductos comunitarios, asistencia a reuniones entorno al Decreto 552 de 2011.

**15 - Recuperación, Incorporación, Vida Urbana y Control de la Ilegalidad**

Este programa pretende monitorear la ocupación informal del suelo a través de las visitas periódicas de las áreas que se han identificado como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente en el Distrito Capital, ya sea por asentamiento o por enajenación informal.

Para llevar a cabo este objetivo, se deben fortalecer los procesos de control urbano con las alcaldías locales, e iniciar un control urbanístico por cargas de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP). En este marco, el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos planteó la meta de producto: *Monitorear 100 % polígonos identificados de control y prevención en áreas susceptibles de ocupación.*

Bajo el lineamiento de este programa, la Secretaría Distrital del hábitat, formuló el proyecto de inversión 417 - Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda, el cual pretende realizar el monitoreo de áreas susceptibles de ocupación informal del suelo, para informar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones identificadas.

Durante la vigencia 2016 la SDHT adelantó la labor de monitoreo a las ocupaciones informales que se llevan a cabo al interior de los polígonos de monitoreo, los cuales se establecen como un área, en hectáreas, identificada como susceptible o en proceso de desarrollo ilegal, ya sea por asentamiento o enajenación. Partiendo de la identificación de las actividades de construcción y de enajenación ilegal, para lo cual se adelanta las notificaciones a las alcaldías locales sobre las infracciones urbanísticas identificadas en cada uno de sus territorios.

Al año 2012 se tenían establecidas 240 zonas identificadas como susceptibles de desarrollarse informalmente, a las cuales se les adelantaba de forma permanente su monitoreo. Para inicios del año 2015, luego de una revisión y análisis, se aumentó el número de polígonos a 253, incorporando a lo largo del año trece (13) nuevos polígonos producto de la labor realizada. Durante el mes de julio del 2016 se eliminaron siete polígonos, dado que se cumplían las condiciones para ello, contando a septiembre de 2016 con un total de 245 polígonos.

En la vigencia 2016 se realizó el monitoreo a los polígonos de la siguiente forma.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Mes** | **No. de visitas** | **No. de hectáreas** | **No. de polígonos** |
| Julio | 245 | 3663 | 245 |
| Agosto | 245 | 3663 | 245 |
| Septiembre | 245 | 3663 | 245 |
| Octubre | 245 | 3663 | 245 |
| Noviembre | 245 | 3667 | 245 |
| Diciembre | 247 | 3690 | 245 |

Fuente: Subdirección de prevención y seguimiento - SDHT

Como resultado del trabajo articulado que desarrolló la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, Fiscalía General de la Nación – Sub unidad de Tierras y la Secretaría Distrital de Hábitat, se logró establecer que en 10 localidades: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Usme, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Fontibón se presenta el mayor número de casos asociados al fenómeno de urbanizaciones ilegales o asentamientos ilegales y la identificación de las personas que presuntamente actuaban como promitentes vendedores – enajenadores ilegales en el Distrito Capital.

Así mismo se logró la recuperación del polígono 218, el cual se encuentra ubicado en las inmediaciones de Monserrate (el cual presenta afectación por la resolución 463 de 2005 de la Franja de Cerros Orientales) para lo cual se puso en marcha una estrategia para mitigar los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población. Así mismo la SDHT, bajo la dirección de la Secretaría de Gobierno, trabajó en el desarrollo de una feria de servicios, con la oferta institucional para la obtención de subsidios y vivienda, además de proveer la información de cartografía y estado de las ocupaciones identificadas a la fecha.

**19 - Seguridad y convivencia para todos**

Este programa es mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, y la convivencia en Bogotá, a fin de llevar a cabo este objetivo desde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP realizó la actualización de 37.409 luminarias en vías, parques, alamedas, senderos rutas, plazas y plazoletas de la ciudad, así mismo se han mejorado 293 parques con 8646 luminarias, se realizó el proyecto especial: iluminación del “Bronx, y se actualizaron las luminarias de la Biblioteca Virgilio Barco y la renovación de la calle 6.

**30 - Financiación para el Desarrollo Territorial**

Este programa pretende estructurar y poner en ejecución instrumentos de financiación para la gestión del suelo en intervenciones integrales del hábitat, conjuntamente con las entidades competentes.

Para llevar a cabo este objetivo, es necesario contar con un nuevo sistema de financiación el cual incluya procesos de captura de valor, cargas urbanísticas, alianzas con el sector privado, aportes del Distrito Capital para la financiación de vivienda, derechos de construcción y desarrollo, entre otros.[[2]](#footnote-2) De manera paralela es necesario buscar la habilitación de nuevas hectáreas para la gestión de suelo y construcción de vivienda de interés social. En este marco, el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos planteó la meta de producto *“80 hectáreas útiles para vivienda de interés social gestionadas”.*

Bajo el lineamiento de este programa, la Secretaría Distrital del hábitat, formuló el proyecto de inversión 1075 - Estructuración de instrumentos de financiación para el desarrollo territorial, el cual pretende estructurar instrumentos de financiación que permitan aumentar el ingreso por captura de valor para bajar la dependencia de autofinanciación a través del recaudo a privados.

En el segundo semestre de 2016, la SDHT adelantó un proceso de estructuración de instrumentos de financiación, consistente en propuestas de tipo jurídico-normativo, técnico y financiero. Como punto de partida se diseñó una metodología para la identificación espacial y análisis económico de zonas con oportunidad para el desarrollo de intervenciones integrales del hábitat. La metodología contiene aspectos técnicos, procedimientos e instrumentos de valoración de las características de las zonas de oportunidad en las cuales se aplican las modelaciones de los instrumentos financieros: derechos de construcción, derechos adicionales de construcción y pignoración del predial.

Fueron identificadas 10 áreas de oportunidad, donde se realizó una caracterización que reconocer la dinámica territorial e inmobiliaria, con el propósito de establecer la vocación de posibles intervenciones urbanas a desarrollar, de igual forma se realizaron los cálculos definitivos del índice de oportunidad y la modelación económica según tipo de instrumento. Con el fin de consolidar la información y presentar los instrumentos de financiación, para su respectiva adopción, se redactó un Documento Técnico de Soporte.

Tabla Áreas de oportunidad identificados

|  |  |
| --- | --- |
| **Localidad** | **Área** |
| Santafé | San Diego  |
| Candelaria – Santafé – Los mártires | PEMP |
| Barrios unidos | Las ferias |
| Los mártires | Bronx |
| Los mártires | San Bernardo |
| Puente Aranda | Puente Aranda |
| Chapinero | Carrera 15 |
| Barrios unidos | Polo |
| Fontibón - Engativá | Calle 63 |
| Engativá | Ciudad Rio |

Fuente: Subdirección de recursos privados – SDHT.

Los resultados obtenidos a la fecha permiten dar claridad en la reglamentación y formalización técnica de instrumentos contemplados en la Ley 388 de 1997.

Con base en los resultados obtenidos en la modelación para identificar áreas de oportunidad en los 10 territorios analizados, la SDHT podrá direccionar y priorizar las áreas de intervención para los próximos tres años en el marco del Plan de Desarrollo. Estos resultados han servido igualmente de soporte en la estructuración del Decreto de intervenciones integrales del Hábitat que actualmente está en proceso de validación.

De otro lado, la Secretaría ha estado gestionando el Programa Integral de Vivienda Efectiva -PIVE-, reglamentado mediante Decreto 623 ​del 26 de diciembre ​de 201​6, cuya finalidad es propiciar las condiciones necesarias para lograr que los hogares localizados en Bogotá, que se encuentran en condición de vulnerabilidad o de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, cuenten con acompañamiento desde los programas sociales a cargo de la Administración Distrital, incluido el acceso a una vivienda digna, con el fin de disminuir de manera integral los factores que mantienen o acentúan sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Este nuevo esquema propone un modelo de aporte de vivienda diferido, el cual está dirigido a las familias con ingresos mensuales inferiores a dos salarios mínimos, que no tienen capacidad de ahorro, ni formalidad laboral y, por lo tanto, no son sujetos de crédito. Con el PIVE, el 50% del valor de la vivienda es financiado por el Distrito, a través de un aporte que se da de manera diferida, mientras el hogar logra bancarizarse, para así obtener la financiación del valor restante de la vivienda. El 50% restante debe ser financiado por las familias.

El esquema de aporte diferido que se está estructurando en el marco del PIVE, busca materializar cuatro elementos fundamentales:

* Generar contratos de LH (Leasing Habitacional) entre el FNA (Fondo Nacional del Ahorro) y/o bancos facultados para tal fin y la SDHT.
* Trasladar la administración de los inmuebles objeto del contrato de LH a una firma privada facultada por la ley para adelantar contratos de arrendamiento.
* Incentivar la bancarización de las familias mediante el ahorro regular, durante un periodo entre dos y cinco años, en un monto mensual comparable a un canon de arrendamiento mensual tipo para segmentos de ingresos de la población con menos de 2 SMMLV.
* Articular un esquema de acompañamiento integral a los hogares beneficiarios.

**38 - Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal**

Por medio de este programa se espera mejorar la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la ciudad y la región para asegurar el uso y el disfrute y la calidad de vida de los ciudadanos generando condiciones de adaptabilidad al cambio climático. En cumplimiento de lo anterior la EAB ha realizado las siguientes acciones:

Para el área de Bogotá zona rural se presentó un avance de 17,5 Hectáreas en predios de las comunidades en las cuencas de Teusacá en la vereda Verjón Alto; cuenca del Tunjuelo en Usme y en los sectores de Betania y Nazareth en Sumapaz.

En la región, municipios que abarca el proyecto, se presenta un avance en 59,1 Hectáreas de restauración.

Actividades en la zona rural de Bogotá: Restauración de escenarios de plantaciones exóticas (eucalipto, pino pátula, pino cipres), escenarios de ronda hídrica (potreros) y páramo intervenido.

Se implementaron núcleos de vegetación con 16 especies y 1600 individuos por hectárea.

**39 - Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano**

Por medio de este programa se espera mejorar la calidad ambiental de la ciudad a través del control a los recursos aire, agua, ruido, paisaje y suelo, buscando impactar positivamente en la calidad de la vida de los ciudadanos. En cumplimiento de lo anterior la EAB ha realizado las siguientes acciones:

Se presentó en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución 3257 de 2007, el documento de la actualización del PSMV, se encuentra en construcción la estación de bombeo del Rio Fucha

Se efectuó la contratación de las siguientes actividades:

- Diseño detallado de la Estación de Bombeo provisional Tunjuelo.

- Diseños detallados de 90 estructuras de separación de caudales de aguas residuales en redes troncales pluviales

Dadas las obras señaladas se espera en el corto plazo eliminar 6 puntos de vertimiento en el Fucha, los cuales descargan el 60% del agua residual vertida a los cuerpos de agua urbanos de la ciudad, y 61% en el Tunjuelo.

1. Estos resultados se encuentran a corte de diciembre de 2016, excepto alcantarillado pluvial que está a septiembre de 2016. [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, pg 221 [↑](#footnote-ref-2)